



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN TESORERIA MUNICIPAL

NOMBRE:				TRÁMITE:	NA	SERVICIO	X
CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		TM/005/2023	
<p>ES UN DOCUMENTO EN EL CUAL LA AUTORIDAD FISCAL MANIFIESTA QUE UN INMUEBLE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN UN PERIODO DE TIEMPO DEFINIDO</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 23 Y ARTICULO 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LOS NOTARIOS, JUECES U OTRA AUTORIDAD DIVERSA LO REQUIERA EN EL DESARROLLO DE UN TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL C. COORDINADOR DE CATASTRO MUNICIPAL EN FORMATO LIBRE DONDE ESPECIFIQUE LA CLAVE CATASTRAL Y EL NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR • IDENTIFICACION VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR • DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD • ULTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL • CARTA PODER EN DONDE EL PROPIETARIO O POSEEDOR AUTORIZA A OTRA PERSONA REALIZAR EL TRAMITE 				SI	I	PARA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN POR EJEMPLO LA INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA ARTICULO 3.20 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO	
				SI	I		
				NO	I		
				SI	I		
				SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL C. COORDINADOR DE CATASTRO MUNICIPAL EN FORMATO LIBRE DONDE ESPECIFIQUE LA CLAVE CATASTRAL Y EL NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR • IDENTIFICACION VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR • DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD • ULTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL 				SI	I	PARA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN POR EJEMPLO LA INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA ARTICULO 3.20 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO	
				SI	I		
				NO	I		
				SI	0		



CARTA PODER EN DONDE EL PROPIETARIO O POSEEDOR AUTORIZA A OTRA PERSONA REALIZAR EL TRAMITE									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
<ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL C. COORDINADOR DE CATASTRO MUNICIPAL EN FORMATO LIBRE DONDE ESPECIFIQUE LA CLAVE CATASTRAL Y EL NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR IDENTIFICACION VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DOCUEMTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD ULTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL CARTA PODER EN DONDE EL PROPIETARIO O POSEEDOR AUTORIZA A OTRA PERSONA REALIZAR EL TRAMITE 			SI	I	PARA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN POR EJEMPLO LA INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA ARTICULO 3.20 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO				
			SI	I					
			NO	I					
			SI	I					
			SI	0					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES								
COSTO:	\$259.00 (2.5 UMA)	Fundamento Jurídico CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 109 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN VENTANILLAS DE CAJA DE TESORERÍA O TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ SOLICITADA LA CLABE INTERBANCARIA PREVIO LA REALIZACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO EN LA OFICINA DE CATASTRO								
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE EL INMUEBLE DEL QUE SE DESEA LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO PREDIAL ESTE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:									
TESORERIA					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
					CATASTRO				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ							
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO					NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JILOTEPEC				
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EXCEPTO DÍAS FESTIVOS					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
761	73-4-01-16, 4-01-17, 4-00-22 Y 4-04-84		128	7617340022	tesoreria.jilo@hotmail.com catastro@jilotepecmex.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	NO APLICA								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA								
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA					NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA								



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA QUE SE REQUIERE UN CONSTANCIA DE NO ADEUDO?
RESPUESTA:	PARA JUSTIFICAR QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO REALIZAR EL PAGO CON CHEQUE?
RESPUESTA:	SI SE PUEDE REALIZAR EL PAGO CON CHEQUE, SIEMPRE Y CUANDO VENGA CERTIFICADO POR LA INSTITUCION BANCARIA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUIEN FIRMA LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO?
RESPUESTA:	LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO LA FIRMA EL COORDINADOR DE CATASTRO
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, MANIFESTACIÓN DES IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL, CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO, CONSTANCIA DE APORTACIÓN DE MEJORAS, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE AGUA, ENTRE OTROS	

ELABORÓ: LIC. ABIGAIL QUINTO NOGUEZ COORDINADORA CATASTRO	VISTO BUENO: C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ TESORERO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 / SEPTIEMBRE / 2023
---	---	---